

de convocar algl. las Carnadas se convocaron el  
el 16 de Junio en la Casa Real, acun-  
diendo allí a todos los Corredores. Testan-  
do f. este Ayuntamiento acordado: Comisionó al  
Sr. Regidor y Conciencia de Carnas D. Mariano G.  
Mordalda, p<sup>r</sup> q<sup>d</sup> explorando al Hgl de Carnicerías  
y Corraleras, informe cuanto se le ofrezca, así  
como el modo de asegurar a los marchantes  
el importe de las Carnas que entraguen a  
aquellos, y en vista de todo se determinarán  
más cosas.

Vino en el Titulo despachado en Aran-  
tio el 16 de Junio de 1806 lo este año, referendado  
y firmado por el Sr. D. Domingo de la Santa Secreta  
y el Notario de S. M. y de la Sección de Gracia y Justicia  
de la H. M. de Madrid (cada del Consejo Real de España) e' Madrid  
p<sup>r</sup> el que se nombra lessivo. El Notario  
de los Reyes a José M. de Aguirre quale  
do del numero y matrículas del Tercio y  
Provincial de esta Ciudad. Y el Ayunta-  
miento en su inteligencia, acordado: Se  
guarda y cumple y q<sup>d</sup> copiado q<sup>d</sup> sea  
en el libro de Carta R. se devuelva al  
interesado para los usos q<sup>d</sup> la comuen-  
gan.

El infrascrito Señor hizo presente haber  
ordenado una orden el Precio. Sr. Cab  
Se comisionado (Salte y milit. de esta Plaza), con fecha  
y ciudades de entre  
buccos y rebolla  
actualmente en el Cam-  
po q<sup>d</sup> luego fue  
tido los q<sup>d</sup> tienen  
superior estos q<sup>d</sup> q<sup>d</sup> suerte de tierra  
despachando una orden el Precio. Sr. Cab  
se comisionado (Salte y milit. de esta Plaza), con fecha  
y ciudades de entre  
veinte y tres del corriente, relativa a q<sup>d</sup> q<sup>d</sup>  
comprendida en este año. q<sup>d</sup> la comu-  
nidad q<sup>d</sup> debe satisfacer los censos  
listas de suertos de tierra, y para q<sup>d</sup>  
q<sup>d</sup> suerte de tierra